

Venito: Para conocimiento

60001.2015-042906

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 10h24
QUITO ALCALDÍA	08 AGO 2016 H+1 A
	NÚMERO DE HOJA: -20h-



Expediente No. 2015-00789

Quito,

04 AGO 2016

Abogada
María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).

De mis consideraciones:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y la delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el memorando No. 04 de 21 de julio de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano subrogante (s) para emitir el siguiente criterio legal:

I. Solicitud:

Mediante oficio s/n de 13 de febrero de 2015, el señor Rudicindo Puentes Túqueres, representante de los moradores del sector del Barrio del Chiche, solicita a la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP, que se gestione la aprobación de la nomenclatura para el pasaje que se encuentra junto a la quebradilla seca de protección, con el nombre de Segundo Abraham Puentes, para lo cual presenta las firmas de apoyo correspondientes.

II. Informes técnicos:

2.1.- Mediante oficio No. HM-TE-MAT-1930-15 de 13 de marzo de 2015, la Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, informa, que realizado el análisis técnico, considera factible la implementación de la propuesta de denominación vial de la calle Oe7F con el nombre de Segundo Abraham Puentes, ubicada en el barrio El Chiche.

2.2.- Con oficio No. 048-AMH-15 de 2 de marzo de 2015, el Cronista de la Ciudad, emite informe señalando lo siguiente:

“al respecto, esta oficina del Cronista de la Ciudad se manifiesta en completo acuerdo con esta designación, dada la solicitud y apoyo de la comunidad habilitante en este sector, la cual a través de esta acción busca rescatar para la memoria futura a este generoso y valioso personaje local.”

2.3.- Mediante oficio STHV-DMGT-1224 de fecha 18 de marzo de 2015, el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable sobre la propuesta de designación vial de la calle Oe7F con el nombre de Segundo Abraham Puentes, ubicada en el barrio El Chiche.

III. Base legal:

3.1.- El Artículo II.222, de la Ordenanza 0160 de 31 de octubre del 2005, sobre la definición de nomenclatura expresa:

“Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva.”

3.2.-El Artículo II.233 ibídem, establece:

“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”.

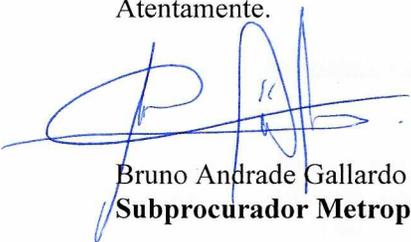
IV. Criterio legal:

En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad a la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida y expida la ordenanza para la designación de la calle No. Oe7F, ubicada en el Barrio “El Chiche”, con el nombre de Segundo Abraham Puentes; conforme los informes emitidos por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Cronista de la Ciudad, y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para lo cual, sin perjuicio de ello, se realiza las siguientes recomendaciones al proyecto del ordenanza:

1. En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que consta en el presente informe y el de Procuraduría Metropolitana.
2. En los considerandos se hagan constar las normas legales constantes en el presente informe legal.
3. De conformidad con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se debe incorporar la exposición de motivos correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente.



Bruno Andrade Gallardo
Subprocurador Metropolitano (s).

Adjunto expediente. (20)

	Nombres:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Mayra Vizuete T.	23-10-2015	

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC.....de.....de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que, el señor Rudicindo Puente Túqueres, solicita la denominación a la calle Oe7F ubicada en el Barrio El Chiche, perteneciente a la parroquia Puembo con el nombre: Segundo Abraham Puente; al respecto, la Gerencia de Planificación de la EPMOP, ha realizado el análisis técnico, considerando dicha propuesta como factible para lo cual adjunta informe favorable.

Que, la Constitución de la República en su artículo 240, inciso 1 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados de la regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."

Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, al referirse a sus competencias dispone: 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 322," Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los Proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley..

Que, el numeral a) del artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del concejo municipal determina: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.

Que, el literal a) del artículo 87 del COOTAD Atribuciones del Concejo Metropolitano le corresponde: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado



metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones". "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad a las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;"

Que, el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 048 – AMH-15 del 2 de febrero del 2016.

De conformidad con lo que establecen los artículos. P2 literal c), 230 y 232 del Código Municipal,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL COMO:
"CALLE Oe7F SEGUNDO ABRAHAM PUENTE"
UBICADA EN EL BARRIO EL CHICHE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE PUEMBO**

Art. 1 Designase a la calle Oe7F ubicada en el Barrio El Chiche, perteneciente a la parroquia de Puenbo con el nombre de "**Segundo Abraham Puente**".

Art. 2 La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.
Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

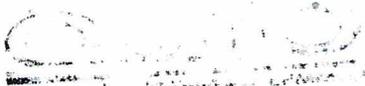
Dra. Daniela Chacón.

PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO


LI/JF/MT

Ab. María Elisa Holmes

SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO



0000948

2015 JUN 20 AM 9:40



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

Expediente: 2015-789

Señor
Gerente de la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP
Presente

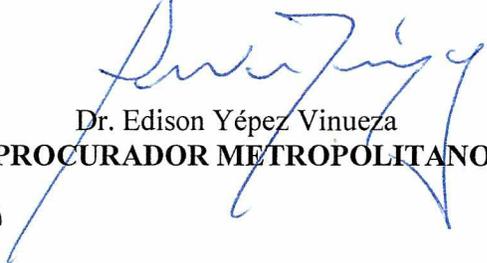
27 ENE 2016

De mi consideración:

Por medio del presente y previo a emitir el criterio legal sobre la nomenclatura de la calle Oe7F ubicada en el barrio el Chiche, me permito solicitar la siguiente documentación:

- Informe favorable emitido por el Cronista de la Ciudad;
- Informe favorable de la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP; y,
- Proyecto de ordenanza de la nomenclatura propuesta.

Atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adj. expediente completo (16)

	Nombre y Apellido	Fecha	Rubrica
Elaborado por:	Mayra Vizuete	05/01/16	
Revisado por:	Carlos Guerrero		

489-2015

16

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

ALCALDÍA

23 MAR 2015

Quito,

1224

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2015-042906

Doctor
Gastón Velásquez
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

Señor Procurador:

Mediante Oficio H.R. TE-MAT-1930-15 00098 GP 0808 del 16 de marzo de 2015, la Msc. Mónica Donoso Gaibor, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico relacionado con la asignación del nombre de **"SEGUNDO ABRAHAN PUENTE"** a la calle Oe7F, ubicada en el barrio El Chiche.

Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda **emite informe técnico favorable** para que se asigne con el nombre de **"SEGUNDO ABRAHAN PUENTE"** a la calle Oe7F, ubicada en el barrio El Chiche, en base al informe emitido por el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante Oficio N°. 048-AMH-15 del 02 de marzo de 2015; por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida compuesta por 12 fojas útiles.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Luis Jácome	2015-03-18	
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2015-03-18

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA

Fecha: 23 MAR 2015

Hora: 09:30

Firma de recepción:

Quito,

13 MAR. 2015

16 MAR. 2015

H.R. TE-MAT- 1930-15

GP 0000803

000098

Arquitecto
Alberto Rosero Cueva.
Secretario de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda.
García Moreno N2-57 y Sucre
Presente

De mi consideración:

En atención al pedido realizado por el Sr. Rudicindo Puente Túqueres representante de los moradores del Barrio El Chiche, mediante el cual solicita la asignación del nombre de **"SEGUNDO ABRAHAN PUENTE"**, para la calle Oe7F ubicada en el mencionado barrio; al respecto, la Gerencia de Planificación de la EPMMOP ha realizado el análisis pertinente, considerando factible dicha propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a la Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda emita el informe técnico respectivo, para lo cual se adjunta: el proyecto de Ordenanza vial, ficha técnica, solicitud de asignación vial, acta con el listado de las firmas de respaldo a la propuesta e informe favorable del Arq. Alfonso Ortiz Crespo en calidad de Cronista de la ciudad a través del Oficio No. 048- AMH-15 del 02 de marzo del 2015.

Atentamente,



MSc. Mónica Donoso Gaibor
Gerente de Planificación de la EPMMOP



MT/LI

Adjunto: Antecedente (14 hojas)



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

14

01930

Oficio N°. 048-AMH-15
Quito, 2 de marzo del 2015

Msc.
MÓNICA DONOSO GAIBOR
Gerente de Planificación de la EPMMOP
Presente

De mis consideraciones:

Doy respuesta a su oficio TE-MAT-01428-15 SG del 25 de febrero del 2015, a través del cual solicita mi opinión respecto a la denominación de **SEGUNDO ABRAHAN PUENTE** a la calle Oe7F en el Barrio Chiche, perteneciente a la parroquia Puenbo.

Al respecto, esta Oficina del Cronista de la Ciudad se manifiesta en completo acuerdo con esta designación, dada la solicitud y apoyo de la comunidad habitante en este sector, la cual a través de esta acción busca rescatar para la memoria futura a este generoso y valioso personaje local.

Atentamente,


Alfonso Ortiz Crespo
CRONISTA DE LA CIUDAD
METROPOLITANO DE HISTORIA
QUITO - ECUADOR



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Fecha:

Ficha No:

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Humberto Duque.
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	Chiche
Sector:	
Área Metropolitana:	2 - Suburbana
Zona Metropolitana:	11 - Delegación Aeropuerto
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Puenbo
Nombres viales Típicos:	Personajes barriales
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Humberto Duque y su prolongación se convierte en pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Rudicindo Puente Tuqueres
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Moradores del Barrio Chiche
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Homenaje en memoria del Sr. Segundo Abraham Puente

NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Oe7F
Nombre propuesto:	"CALLE Oe7F SEGUNDO ABRAHAM PUENTE"

DATOS BIOGRÁFICOS:

Nacionalidad:	ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	1928
Sexo:	masculino
Profesión/Ocupación:	agricultor
Fecha de Fallecimiento:	1999
Hechos Memorables	Segundo Abraham Puente, fue un personaje querido en su comunidad por la incansable labor para conseguir la titularización de los predios. Líder del sector, se fundamentó en los trabajos de mingas para conseguir que la zona sea habitable, facilitando la apertura de la calle principal y servicios básicos.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	no existe

Elaborado por: María Teresa Tayo H.

Msc. Mónica Donoso Gaibor
 GERENTE DE PLANIFICACIÓN DE LA EPMMOP.

Lorena Izurieta Z.
 Ing. Lorena Izurieta Z.

UNIDAD SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

El Chiche, 13 de Febrero del 2015

11

01428

Señor

Ing. Alejandro Larrea

GERENTE DE LA UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO

Presente.-

Como representante de los moradores de un Sector del Barrio El Chiche, ubicado en la Y de Puembo, lotización de los esposos DUQUE-AYALA, de la Parroquia de Puembo, me dirijo a Ud. Para saludarle y desearle éxitos en sus funciones que se encuentra desempeñando.

El motivo de la presente es para solicitarle que nos apruebe esta solicitud de ponerle nombre al pasaje que se encuentra ubicado junto a la quebradilla seca de protección, y es el único acceso a nuestras viviendas, ya que para varios trámites, emergencias médicas, referencias de casas comerciales o bancos, avisos de socorro, etc., piden se dé el nombre del pasaje. El nombre propuesto es Pasaje SEGUNDO ABRAHAM PUENTE.

Adjunto los documentos pertinentes como son:

- Acta de reunión de vecinos con las firmas respectivas
- Biografía
- Croquis de ubicación

Seguro de contar con su aprobación y trámite respectivo a nombre de los moradores de este sector le doy mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Rudicindo Puente Tuqueres

Ci: 1712777604

Tel: 0989829428

Email: rudicart@gmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **171277760-4**



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PUENTE TUQUERES RUDICINDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
PIFO
FECHA DE NACIMIENTO **1974-02-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GLADYS INES PILATAXI LATA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PUENTE SEGUNDO ABRAHAM**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TUQUERES ROSA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-10





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171277760-4 - 012 - 0131

PUENTE TUQUERES RUDICINDO
PICHINCHA QUITO
PUEMBO

DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00263

4232340 07/02/2015 8:59:05

ACTA No- 01**REUNION DE VECINOS PARA SOLICITAR PONERLE NOMBRE
AL PASAJE**

En la Parroquia de Puembo, Barrio El Chiche, Cantón Quito, a los seis días del mes de Febrero del 2015, siendo las 10 de la mañana, y respondiendo a las convocatorias escritas, entregadas en cada casa, se reúnen los vecinos de esta localidad para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Saludo y bienvenida por parte de los vecinos
- 2.- Minga de limpieza de los matorrales de la quebradilla.
- 3.- Propuesta de solicitud de nombre del pasaje.

Asisten 45 vecinos.

El lugar de encuentro definido es en el mismo camino de tierra sin nombre frente a la casa de la familia Puente.

DESARROLLO:

- 1.- La Srta. Silvana Cordones toma la palabra y da la bienvenida a los vecinos que viven en este sector.
- 2.- La Sra. Lorena Díaz, manifiesta que se debe realizar una minga de limpieza de los matorrales que rodean la quebradilla. Quedando definida esta para el Domingo 22 de Febrero del 2015.
- 3.- El Sr. Rudicindo Puente y la Srta. Silvana Cordones toman la palabra y comentan que hay la necesidad de que el pasaje de tierra que está ubicado en este barrio no tiene nombre y es el único acceso a las viviendas, y también porque se debe dar referencia a las casas comerciales, bancos, Empresa Eléctrica, Empresa de Agua Potable, CNT, o la UPC, por algún problema entre vecinos, robos, incendios o emergencias médicas y con la imposibilidad de dar el nombre de la calle no llegan a tiempo, pudiendo desencadenar Dios no quiera una desgracia. Por lo que el Sr. Puente propone que el callejón lleve el nombre del Sr. SEGUNDO ABRAHAM PUENTE. Moción que es aceptada por todos los moradores del sector.

Con esto finaliza la reunión de vecinos siendo las 11:30 de la mañana.

Y para constancia firman los representantes del Sector.



Sr. Rudicindo Puente

COORDINADOR



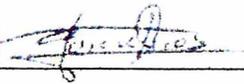
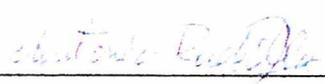
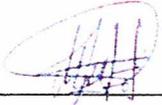
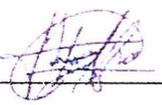
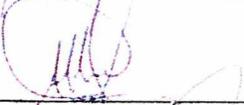
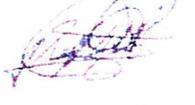
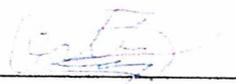
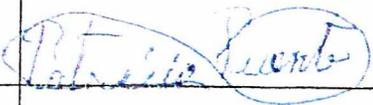
Srta. Viviana Puente

SECRETARIA

Y los vecinos asistentes firman en conjunto como apoyo a la propuesta:

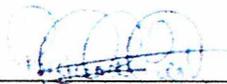
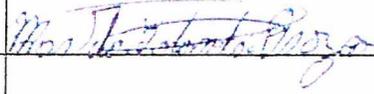
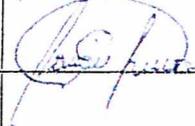
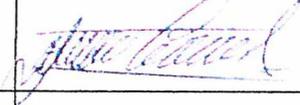
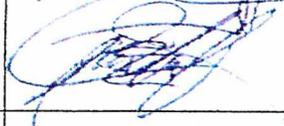
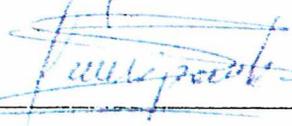
ACTA No-01

REUNION DE VECINOS PARA SOLICITAR PONERLE NOMBRE
AL PASAJE

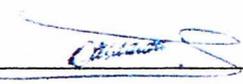
NOMBRES	No. CEDULA	FIRMAS
AMERIC ARIAS	171192037-9	
VICENTE ARIAS	170759542-5	
César Manosalva	170984185-0	
Antonio Padilla	170318836-8	
MARIO REYES	131032064-1	
Jorge Collaguza	171246999-6	
Margarita Arias	170990849-3	
Sonia Estrella	010539108-0	
Marco Moja	180204577-1	
Rene Paredes	171122652	
Luis Cueto	130390490-6	
PATRICIO PUENTE	110102281-2	
Jazmín Puente	175104107-2	
Jorge Puente	1712923299	

ACTA No-01

REUNION DE VECINOS PARA SOLICITAR PONERLE NOMBRE
AL PASAJE

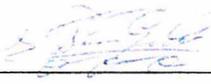
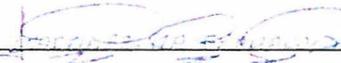
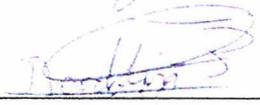
NOMBRES	No. CEDULA	FIRMAS
Roberto Pardo	060338502-4	
Glady Pilatani	060338502-6	
Luis G. Gamaral	060158051-7	
Jeaneth Shagragy	171438328-6	
Martha Juliana Pizarro	0601582430	
Norma Garbón	171204112-6	
Rosario Garbón	130205501-2	
Irma Garbón	1714516919	
Gloria Cordero	1712542016	
Jose Conas	171073574-5	
Maria Chasiquano	400250922-7	
Norma Garbón	171684580-2	
Silvana Cordero	1712161553-2	
Efene Tumipamba Juan Pardo	170753462-2	

REUNION DE VECINOS PARA SOLICITAR PONERLE NOMBRE AL PASAJE

NOMBRES	No. CEDULA	FIRMAS
Roberto Segura	171 125 644-0	
CARLOS PARRA	120 456 063-2	
Luz Maryana Sa	8170088176	
Virgina Puente Blanche	172617896-3	
Diego Puente	1122953880	Diego Puente

ACTA No-01

REUNION DE VECINOS PARA SOLICITAR PONERLE NOMBRE AL PASAJE

NOMBRES	No. CEDULA	FIRMAS
Eusebio Hernandez	171707354-6	
Teruelina A. Echeandía R.	080708764-7	Teruelina A. Echeandía R.
Ana Lucia Salazar R.	030230531-7	Ana Lucia Salazar R.
Geovanny Pineda	260422000-6	
DA FERRER... (faded)	172326874-0	
Luis Gonzalez G.	080044026-2	
Luis Guillot	100726794-6	
Dorleen Pughache	178741124-5	
Luis Duran	08030629-2	
Lorena Diaz	0702598863	

BIOGRAFIA DE SEGUNDO ABRAHAM PUENTE

Nació en Tocachi, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, el 13 de Abril de 1928 y falleció el 6 de Diciembre de 1999, casado con la Sra. Rosa María Tuqueres, engendro 6 hijos desde muy niño empezó a trabajar en las molindas de granos, muy joven perdió a su madre.

Después de esto salió de su tierra hacia Guayllabamba, aquí trabajo y vivió varios años, luego vino a Puembo en el año de 1969 quedándose definitivamente en este sector donde formo y educo a sus hijos.

Junto al Señor Humberto Duque, encaminaron la obra de crear una lotización en los terrenos de la propiedad del señor, reunieron varios vecinos de la localidad, con conversaciones de amistad el Sr. Puente convenció al Sr. Duque que se venda a mitad de precio los lotes.

El Sr. Duque encargo a ABRAHAM PUENTE que se ponga al frente de la obra, tomo la posta, se puso al frente como líder de los vecinos, y mediante mingas arduas y duras desbancaron los chilcos, escubillas y ramaje logrando así limpiar la maleza, rellenara parte de la quebradilla. Organizo a la comunidad para conseguir la habitabilidad de la zona y también crear el primer camino a esta lotización el cual no tiene nombre en la actualidad.

Abraham Puente junto a sus hijos sacaron agua de la quebradilla y procedieron a edificar la primera casa levantada en el sector, luego de varias semanas se culmino la primera obra en esta lotización. Lamentablemente el Sr. Duque falleció y se generaron disputas con la Sra. Viuda ENCARNACION AYALA, quien pretendía desconocer los derechos de los vecinos, entonces surgió una lucha por la tenencia de la tierra, de forma pacifica evitando asi el desalojo de las familias, beneficiándolas después con la titularización de los predios.

Luego el Sr. Puente realizo gestiones para poner la luz eléctrica y el agua potable, con varios problemas por ser la única casa, se logro poner los servicios básicos. Después se tuvo que afrontar a la esposa del Sr. Duque ya que nos querían quitar la entrada a nuestros lotes luchando incansablemente para que esto no suceda. Siempre estaba el Sr. Puente al frente de estas dificultades.

Es justo que la calle que ahora es de tierra lleve el nombre de SEGUNDO ABRAHAM PUENTE, en memoria de gran hombre que nunca se cansó de luchar y gestionar para crear una urbanización que ahora es tan grande y hermosa.

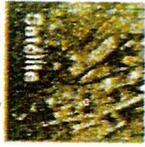
Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente:



Rudicindo Puente Tuqueres

CI: 1712777604



La Y de
Puerbas



San Vicente de Paul

Comuna de La Vega

Google

Datos del mapa ©2015 Google Modo básico Condiciones Privacidad Informar de un error



Barrio El Chiche

Distancia total: 208,95 m (108,55 m, 100,40 m)

Los Arquitectos

La V de Puerto

San Vicente de Paul

Cardenal de la Torre

Google

Iniciar sesión

